OPINIÓN

El Comercio abre sus páginas al intercambio de ideas y reflexiones. En este marco plural, el Diario no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

DECRETO LEGISLATIVO PARA REGULAR EL ARBITRAJE

Mamarracho

– **ALFREDO BULLARD** –
Abogado

Creí que eso estaba reservado a los congresistas. Alguno propuso por allí que el Indecopi sancione las faltas de ortografía. Otro, llamado Becerril, creía que se necesitaba crear un derecho de apelación en el arbitraje.

Pero el final del gobierno ha "acongresado" al Poder Ejecutivo. Un gobierno mediocre acelera su deterioro cuando se le acaba el tiempo y sabe que pasará a la historia sin ningún buen recuerdo.

Entre los proyectos de decretos legislativos que están dando vueltas hay uno para modificar el Código Penal y sancionar a los árbitros por delito de prevaricato, reservado actualmente a la incorrecta aplicación de derecho o análisis de hechos por un juez o un fiscal.

Viene acompañada de una simpática, cómica e ignorante exposición de motivos.

El prevaricato sanciona a un funcionario público (el juez o el fiscal) porque ha recibido un nombramiento estatal para administrar justicia. Pero el árbitro es un privado nombrado por las partes y unido a ellas por una relación contractual. No cumple ninguna función pública y un error durante la prestación de su servicio está sujeto al contrato que celebró y no a la entrega de una potestad estatal. Por supuesto que si el árbitro comete un delito (estafa a las partes, participa en un esquema para privar ilegítimamente de patrimonio a terceros, se corrompe para resolver, etc.) puede ir preso, como le ha ocurrido a varios de los cómplices de Orellana. Pero es un delito diferente que se ajusta a la naturaleza de su condición.

Lo cierto es que el arbitraje peruano es una historia de éxito. Es uno de los países en los que más se arbitra per cápita. Su ley es reconocida internacionalmente como una de las mejores del mundo. Muchos de los árbitros más renombrados internacionalmente vienen a arbitrar aquí. Buena parte de la inversión y el desarrollo económico del país se ha podido dar porque los inversionistas han encontrado en el arbitraje un mecanismo rápido, especializado y seguro de solución de controversias frente al deficiente Poder Judicial.

Curiosamente, en el proyecto no hay una sola cita a algún experto internacional reconocido en arbitraje. Se cita como ejemplo una sola ley: el Código Penal argentino. Así como el Perú es una historia de éxito, Argentina es el caso más patético de fracaso del arbitraje. Pero los autores de la norma ni siquiera se han dado el trabajo de preguntarse qué pasa en el país que usan como ejemplo. En Argentina el arbitraje simplemente no funciona y ha sido sepultado bajo mala legislación e intervencionismo judicial. Es como citar una ley de prensa cubana para sustentar un cambio legislativo dirigido a mejorar el régimen de libertad de expresión o la legislación de promoción de inversiones venezolana para mejorar la gestión de Pro Inversión.

Lo cierto es que esa herramienta del prevaricato será usada por quienes pierden un arbitraje para presionar a los árbitros y escaparse del contrato que celebraron. Ya no serán los árbitros sino un juez penal el que resuelva su controversia. Como suele pasar, cuando penalizas una actividad lo que haces es espantar a los honestos y atraer a los delincuentes a la misma.

Incluso se habla de crear un registro de árbitros en el Ministerio de Justicia para controlarlos. No sé de dónde han sacado la idea que un registro estatal hace que baje el Espíritu Santo y el malhechor se vuelva bienhechor. El sector Justicia no solo tiene registrados a quienes están presos por cometer delitos: los tiene encerrados en la cárcel. Pero todos sabemos que en las cárceles se cometen delitos a diestra y siniestra. Si no pueden ni controlar a los presos, no me imagino cómo van a controlar a los árbitros registrados. Si pasa como en las cárceles, el registro del Ministerio de Justicia va a convertir el arbitraje en una cueva de ladrones.

MODELO EJEMPLAR
El arbitraje peruano es una historia de éxito y su ley es reconocida como una de las mejores del mundo.

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR

MIRADA DE FONDO

¿Cuáles son los países más libres?

– **IAN VÁSQUEZ** –
Instituto Cato

"Nada hay más fecundo en maravillas que el arte de ser libre", decía Alexis de Tocqueville, "pero nada asimismo tan duro como el aprendizaje de la libertad".

Un nuevo "Índice de libertad humana" –publicado esta semana por el Instituto Cato en Estados Unidos, el Instituto Fraser en Canadá y el Instituto Liberales en Alemania– nos permite apreciar mejor esa observación. El índice mide 76 indicadores de libertad en 152 países de una manera amplia, tomando en cuenta libertades personales, civiles y económicas como por ejemplo la seguridad, la legalidad de las relaciones homosexuales y las libertades de prensa y del comercio.

Según el reporte, del que soy coautor con Tanja Porcnik, las jurisdicciones más libres del mundo son Hong Kong, Suiza, Finlandia, Dinamarca y Nueva Zelanda. Canadá ocupa la posición 6, muy arriba de Estados Unidos que se encuentra en la posición 20. En América Latina, los países más libres son Chile (18), Uruguay (34), Costa Rica (39) y el Perú (47). El menos libre de la región es Venezuela (144). (No medimos Cuba por falta de datos confiables).

El aumento de libertad en el Perú ha sido impresionante desde los noventa, pero todavía no figura entre los países más libres del mundo. Ha mejorado lentamente desde el 2008, cuando ocupó el puesto 52. Registra puntos mediocres en varias áreas, como por ejemplo respecto a la autonomía de las organizaciones profesionales y educativas de los poderes oficiales. El punto débil, sin embargo, es el Estado de derecho. El debido proceso, la independencia de las cortes, la justicia penal, la protección de la propiedad privada y demás áreas son altamente defectuosas. Si no se fortalecen, terminaran frenando cada vez más al auge de libertades que ha vivido el Perú.

También frenarían el progreso en general, pues la libertad va de la mano con el bienestar humano. Las naciones que se encuentran entre las 38 más libres del mundo, por ejemplo, mejoran notablemente su ingreso per cápita, que promedia US$30.000, comparado a US$6.400 del segundo cuartil de países más libres.

Una de las lecciones del índice es que los países que tienen altos niveles de libertades personales y civiles tienden a tener altos niveles de libertad económica, lo que sugiere que es difícil gozar de una multitud de libertades si se restringe la económica. Quienes abogan por mayores libertades deben promover la libertad en todas sus dimensiones.

Esta es una lección tanto para países en desarrollo como para países ricos. Por ejemplo, la posición relativamente baja de EE.UU (20) en el índice es muy llamativa. Esta refleja un declive de largo plazo en su libertad económica y una caída preocupante en sus indicadores de Estado de derecho, la cual se debe a las guerras contra el terrorismo y las drogas y al debilitamiento de la propiedad privada.

Puede ser llamativo también que Hong Kong, territorio sin democracia, ocupe el primer lugar. A pesar de considerarlo importante, no medimos la democracia en el índice porque no es sinónimo de libertad (las libertades pueden aumentar o caer en democracia). Sin embargo, encontramos una relación fuerte entre la democracia y la libertad, lo que hace de Hong Kong un caso bastante único. No nos sorprendería que en futuros índices (el actual recoge data hasta el 2012) caiga Hong Kong en la medida en que China, al desalentar la democratización, incremente su intervención en las instituciones del territorio.

No hay nada que garantice que la libertad se mantenga en ninguna sociedad, aun cuando algunos países han podido mantenerla con más éxito que otros. Esperamos que el índice nos ayude a ver el papel que la libertad juega en el progreso humano y, al mismo tiempo, el sinnúmero de factores que influyen sobre ella.

RINCÓN DEL AUTOR

Antichavismo en el Perú

CARLOS MELÉNDEZ
Politólogo

Al menos entre los limeños no existe discusión sobre si el gobierno actual de Venezuela es una democracia o una dictadura. Según una encuesta de Ipsos realizada en marzo de este año, el 83% de capitalinos considera que el gobierno de Nicolás Maduro es una dictadura. Solo el 3% lo encuentra democrático (el porcentaje restante no precisa respuesta). Si algún aspirante a la presidencia –como Verónika Mendoza– duda en pronunciarse sobre el tipo de régimen venezolano o refiere que en el país llanero "se han dado procesos electorales democráticos", sucumbirá a los costos de una posición marginal.

Mendoza tiene razón en que el régimen político venezolano no debería ser un eje central en el debate electoral peruano. Pero un país mayoritariamente de derecha, como el nuestro, requiere combatir a sus fantasmas. No se trata solamente de poderes fácticos azuzando el cuco del chavismo, sino de los legados –en nuestra sociedad– del radicalismo de una izquierda violentista (Sendero Luminoso), las durezas del modelo estatista de la administración económica (García 1985-1990) y el abuso e impunidad del autoritarismo populista (Fujimori 1990-2000). El chavismo –para gran parte de los peruanos– representa todo ese pasado horripilante que no queremos de vuelta.

El Apra y el fujimorismo intentan enmendar esa perversa asociación. De hecho, han sido protagonistas en el activismo internacional denunciando la represión del gobierno de Maduro contra sus opositores. Ello se percibe en diversas encuestas. Según cálculos realizados para Quipupolitik por Arturo Maldonado y quien suscribe, la probabilidad de considerar a Venezuela una dictadura aumenta diez puntos porcentuales entre quienes aprueban a García y disminuye cinco entre quienes respaldan a Humala. En el Perú, las fuerzas políticas que mejor representan el antichavismo son el Apra y el fujimorismo, aunque originariamente hayan compartido elementos en su dimensión económica o política, respectivamente. Precisamente de ahí la insistencia –de García, desde la campaña del 2006– por deslindarse y oponerse militantemente a un modelo político –a ojos de las mayorías– perjudicial e indeseado.

En la izquierda pasa lo contrario. Hasta parecería que asume la impopularidad con orgullo, basada en una interpretación equivocada del "principismo". ¿Se puede ser de izquierda pasando por alto los abusos a los derechos humanos de parte de un régimen enemigo del pluralismo democrático? Mientras los protagonistas de la izquierda peruana no zanjen con el autoritarismo chavista, seguirán asociados a la caduca estrategia política que legitima la violencia. No basta con la representación participativa de las clases populares (que promueve el chavismo) para justificar el abuso del poder. (Ni siquiera porque parte de la derecha venezolana también haya optado por la vía golpista).

Sé que en Perú está de moda aconsejar –simplistamente– el parricidio político. Pero no se trata de eliminar al experimentado cuadro político de la escena, sino a la idea desfasada que nos devuelve a la década pérdida de los ochenta. Hoy, Alan García y Keiko Fujimori son los más conscientes de la necesidad de borrar las huellas perniciosas de sus pasados; en cambio, parte de la izquierda parecería no moverse de su viejo sendero. Al Apra y al fujimorismo se les exige mea culpas, ¿y a la izquierda?

HABLA CULTA

– **MARTHA HILDEBRANDT** –

Sacar en cara. En gran parte de la América hispana se prefiere la expresión *sacar en cara* en tanto que en la Península predomina la equivalente *echar en cara*. Ambas tienen el sentido de 'recordar algún beneficio que se le ha hecho a alguien'. Véase un uso de Norma Fuller: "Al lado de la madre que «ha sacado adelante a sus hijos», aparece aquella «frustrada» que ha dado todo por ellos pero que lo «*saca en cara*» constantemente" (*Dilemas de la femineidad*, Lima 1993, p. 132).

El Comercio

Director General: FRANCISCO MIRÓ QUESADA C.

Director Periodístico: FERNANDO BERCKEMEYER OLAECHEA

Directores fundadores: Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861]
Directores: Luis Carranza [1875-1898] -José Antonio Miró Quesada [1875-1905]
-Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935] -Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950]
-Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974] -Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981]
-Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998] -Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011]
-Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008] -Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013]
-Fritz Du Bois Freund [2013-2014]